

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PRIVADA N° 004/2.024.-

Victoria, Entre Ríos, 28 FEB. 2024

VISTO:

Que mediante Expediente N° 952/2024, Pedido de Abastecimiento N° 21.291/2024, y Pedido de Suministro N° 20.025/2024, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la **Adquisición de 20.000 litros de Diesel 500 tipo "Shell Evolux" o similar – para vehículos autorizados por el municipio, y ;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Privada que lleva el N° 004/24, y mediante Decreto N° 154/24 de fecha 06 de febrero de 2024 se dispuso el llamado para la citada licitación;

Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones por escrito y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web del municipio;

Que al acto de apertura de sobres – fs.055 - llevado a cabo el día y hora previstos, se presentaron las siguientes ofertas:

- **PROPUESTA N° 1:** perteneciente a **COMBUSTIBLES VICTORIA S.R.L.**, con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de esta ciudad, la que cotiza el ítem licitado por un total de pesos 17.780.000,00. Puesto en Planta Asfáltica. El producto cotizado es producido por Petrolera Shell.
- **PROPUESTA N° 2:** perteneciente a **Combustibles Mesopotámicos S.R.L.**, con domicilio en Ruta N° 26 y Bv. Pueyrredon de esta ciudad, cotizando el ítem licitado por \$ 17.480.000. mantenimiento de oferta s/pliego. Plazo de entrega a convenir;

Que a fs. 57, obra cuadro comparativo de ofertas confeccionado por la Oficina de Compras;

Que ambas propuestas se ajustan a lo requerido, resultando conveniente adjudicar a la propuesta más económica;



ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

Que por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modif. Ley Pcial N° 10.082, dictando el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTICULO 1: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Privada N° 004/24.-

ARTÍCULO 2: ADJUDICAR a la firma **COMBUSTIBLES MESOPOTAMICOS S.R.L.**, CUIT N° 30-71219762-1, con domicilio comercial en Ruta N° 26 y Bv. Pueyrredón de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, la adquisición de veinte mil (20.000) litros de Diesel 500, por una suma total de pesos **diecisiete millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (\$17.480.000,00) IVA incluido**. **Plazo de entrega: cuarenta y ocho horas de notificado del presente. Demás condiciones de la contratación: según pliego.-**

ARTICULO 3: Notificar a la firma adjudicataria que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato.

ARTICULO 4: Notificar a la firma que no resultó adjudicataria, y proceder a la devolución del depósito de garantía de oferta.

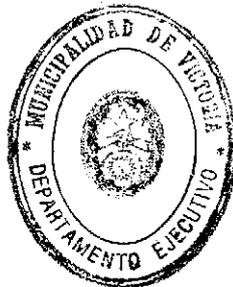
ARTICULO 5: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 6: Pasar a Asesoría Letrada, Tesorería, Oficina Contable y Presupuestaria, Compras, Obras Viales, y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 7: De forma. -



ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria